

Consultas Realizadas

Licitación 393929 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Teniendo en cuenta que el llamado en cuestión es para una cantidad de 30 titulares, solicitamos a la Convocante reducir la cantidad de años de antigüedad requerida, quedando al menos 10 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Teniendo en cuenta que los llamados utilizados por la Convocante como referencia para la estimación del precio, solicitamos modificar la antigüedad requerida de 20 años, dejando la misma en 10 años en la prestación de servicios de medicina prepaga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 3 - Antigüedad

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Se solicita se expidan con una debida justificación y análisis del motivo por el cual piden 20 años de antigüedad, es importante mencionar que todos los criterios y decisiones de la administración estatal tienen que estar debidamente justificados, motivados y deben ser razonables evitando de esta forma caer en arbitrariedades. Por lo cual solicitamos la disminución de la antigüedad a al menos 8 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos reevaluar el pedido de antigüedad de los oferentes (20 años) de modo a fomentar la participación de mayor cantidad de empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante verificar los años requeridos para demostrar la capacidad financiera, teniendo en cuenta que no solicitan el año 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 6 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante realizar la verificación correspondiente en relación a la antigüedad solicitada (20 años), teniendo en cuenta que para contratos licitatorios de mayor envergadura, en cuanto a montos y cantidad de titulares, se requiere una antigüedad mínima de 10 años, por lo cual la solicitud de 20 años de antigüedad restringe la participación, atentando contra los principios generales que rigen las compras públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-		

Consulta 7 - Instructivo de llenado de planilla de precio

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante proveer a los oferentes un instructivo para el llenado de la planilla de precios, esto a fin de contar con las instrucciones claras y precisas que eviten errores al momento de presentar la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado, DATOS DE LA LICITACION. Punto 12. Precio y Formulario de la Oferta, consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.		

Consulta 8 - Adherentes

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que en el caso de que el titular desee incluir adherentes con costo deberá suscribir con la empresa adjudicada un contrato que regirá las condiciones de pago, los días de mora, los efectos en caso de no adeudar las cuotas, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
------------------	---------------------------	------------

La inclusión de Adherentes con costo deberán suscribir con la Empresa Adjudicada un contrato que regirán las condiciones de pago, los días de mora, a los efectos de no adeudar las cuotas.

Consulta 9 - E. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que en el caso de que se soliciten las contrataciones de prestadores a satisfacción de los funcionarios, las mismas serán realizadas siempre que medie acuerdo con el profesional y que los mismos se adecuen a la estructura de costos de la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 10 - REEMBOLSO

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que en el caso de que los beneficiarios quieran acceder al uso de reembolsos, deben presentar la factura legal correspondiente con el nombre y RUC de la empresa adjudicada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
------------------	---------------------------	------------

Para los reembolsos deberán presentar Factura Legal correspondiente, con el Nombre y el RUC de la Empresa Adjudicada.

Consulta 11 - D) OTRAS CONSIDERACIONES: 1D.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que en el caso de la realización de procedimientos ambulatorios, quirúrgicos, entre otros, se regirán por los listados establecidos (Anexo de Cirugías).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
------------------	---------------------------	------------

La realización de Procedimientos Ambulatorios, Quirúrgicos, entre otros, se regirán por los listados establecidos en el Anexo de Cirugías.

Consulta 12 - MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación de que los medicamentos y descartables para las internaciones clínicas y/o quirúrgicas en sala normal (no terapia intensiva), serán de Gs. 3.500.000 para los adherentes y de Gs. 7.500.000 para el titular y conyugue e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad manifiesta demostrable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura de Medicamentos y descartables para las Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal para el titular y cónyuge e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad demostrable será de Gs. 3.500.000 por internación y se agrega una cobertura de Gs. 7.500.000 por internación sumando la suma total de Gs. 11.000.000. La cobertura para Adherentes de Medicamentos y Descartables en Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal por Internación es de hasta Gs. 3.500.000.		

Consulta 13 - SERVICIOS A DOMICILIO / AMBULANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que los servicios a ser brindados a domicilio por ambulancias serán para las ciudades de Asunción y/o Gran Asunción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Si es correcta la interpretación.		

Consulta 14 - FISIOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Solicitamos a la Convocante verificar el ítem correspondiente a la cobertura de los casos de fisioterapia, teniendo en cuenta que las cantidades indicadas difieren entre sí, como se puede apreciar seguidamente: 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS CLINICOS PEDIATRICOS - QUIRURGICOS, LABORATORIALES, DE IMÁGENES, DE ESPECIALIDADES Y DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY. - Fisioterapia y Kinesioterapia ambulatoria no traumática/traumática, hasta 45 sesiones. Incluye RPG 1 por grupo familiar /año/contrato. F) SERVICIOS SIN CARENCIA, según Anexos 2. F Fisioterapia convencional ambulatoria traumáticas y rehabilitación hasta 45 sesiones: Ultrasonidos, infrarrojos, tracciones cervicales, cobertura total. Estas prácticas deben efectuarse en el/los Institutos en convenio con LA EMPRESA. 3. F Fisioterapia convencional ambulatoria no traumática (hasta un máximo de 30 sesiones por el periodo de contrato). Estas prácticas deben efectuarse en el/los Institutos en convenio con LA EMPRESA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura de las Fisioterapias es la siguiente: Fisioterapia ambulatoria Traumática y rehabilitación hasta 45 sesiones beneficiario/año/contrato. Fisioterapia ambulatoria no Traumática hasta 30 sesiones beneficiario/año/contrato. Fisioterapia en Sanatorio (Sala/UTI) hasta 20 sesiones por internación beneficiario/año/contrato.		

Consulta 15 - F) SERVICIOS SIN CARENCIA, según Anexos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar cuáles serán los servicios que cuentan con carencia y cuáles serían las mismas en atención a que se estipula el siguiente apartado: F) SERVICIOS SIN CARENCIA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Lo relacionado a las Carencias es aclarado en el punto 21.F De la Carencia: Todos los servicios establecidos en este contrato son de vigencia inmediata para el funcionario de la Universidad y sus beneficiarios debidamente declarados, registrados y acreditados como tales al inicio del contrato o posteriormente.

Consulta 16 - K. SERVICIOS NO CUBIERTOS:

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar a que se refiere "periodo de espera" y cuál sería el mismo, en atención al siguiente apartado:

1. K Cirugías programadas e internaciones por maternidad para casos que no hayan cumplido su período de espera correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Lo relacionado a las Carencias es aclarado en el punto 21.F De la Carencia: Todos los servicios establecidos en este contrato son de vigencia inmediata para el funcionario de la Universidad y sus beneficiarios debidamente declarados, registrados y acreditados como tales al inicio del contrato o posteriormente.

Consulta 17 - ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que la cobertura de alta complejidad será hasta el tope de Gs. 20.000.000 en todos los conceptos citados en el apartado AX. ALTA COMPLEJIDAD.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 18 - ESTUDIOS AUXILIARES / ANEXOS F, L, N.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante realizar la verificación de los ítems: ESTUDIOS AUXILIARES / ANEXOS F, I, N, ya que existe una diferencia entre el importe a ser cubierto en el caso de medicamentos y materiales de contraste para los estudios auxiliares de diagnósticos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

EL MATERIAL DE CONTRASTE y MEDICAMENTOS ESTA CUBIERTO HASTA Gs. 1.000.000. LA DIFERENCIA QUEDA A CARGO DEL BENEFICIARIO.

Consulta 19 - PRESTADORES

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
En relación al siguiente requisito: la prestadora deberá contar como mínimo con 1 sanatorio categoría nivel III, conforme a la clasificación otorgada por la superintendencia de seguros. Es correcta la interpretación a que la misma puede ser infraestructura propia o de tercero, propuesta por el. Oferente para la. Prestación del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Para la Prestación del Servicio la Infraestructura puede ser propia o de tercero.		

Consulta 20 - TERAPIA INTENSIVA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
1- PREGUNTA: Es correcta la interpretación que la cobertura en terapia intensiva será de hasta 20 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura en Terapia Intensiva será de 20 días beneficiario/año/contrato.		

Consulta 21 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
2- Planilla de Precios: solicitamos se agregue el instructivo de llenado para poder realizar en forma correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado, DATOS DE LA LICITACION. Punto 12. Precio y Formulario de la Oferta, consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.		

Consulta 22 - MATERNIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
3- El PBC dice que para cirugías programadas e internaciones en el caso de Maternidad se dará cobertura por el 100% siempre que haya superado el periodo de espera, pero sin embargo del PBC no surge cual es el periodo de espera. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura de Maternidad se registrará por lo expuesto en el ítem F- Maternidad (remitirse al PBC) y no tiene periodo de espera lo que se aclara en el ítem 21.F De la Carencia (remitirse al PBC).		

Consulta 23 - Medicamentos y descartables

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Es correcto que en el tope de medicamentos y descartables está incluido la Oxigenoterapia en internaciones clínicas, quirúrgicas y de Alta Complejidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Es correcta la interpretación.		

Consulta 24 - Antigüedad

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
En base a la cantidad de años solicitados sobre la antigüedad requerida de 20 años, requerimos que la misma pueda reducirse a un tiempo de 8 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-		

Consulta 25 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Conforme a la magnitud del llamado, creemos que la Convocante puede bajar la cantidad de años de antigüedad requeridos, quedando el texto de la siguiente forma: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario). La experiencia mínima en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de 10 (diez) años acreditado por medio del certificado mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-		

Consulta 26 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Instamos a la Convocante a reevaluar el criterio de experiencia, donde se exigen 20 años de antigüedad a las empresas de medicina prepaga oferentes, en atención a que existen llamados con mayor cantidad de beneficiarios y complejidad de cobertura, que exigen una antigüedad de diez (10) años e inclusive 5 años, como se podrán constatar en los siguientes llamados de seguro médico: ID: 393471- Ministerio de Hacienda, ID 389237- MOPC, ID 377440- DNCP, ID 390265- Consejo de la Magistratura, ID 381751- SENAIVE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC del llamado. La convocante se mantiene con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo que dichos requisitos se elaboraron conforme a las necesidades Institucionales, basados en el artículo 20º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 33º del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-		

Consulta 27 - Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021
<p>En la página 43, de las Especificaciones Técnicas, señala en el punto AX. ALTA COMPLEJIDAD “ 1. ABARCA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: Todas las cirugías Neurológicas centrales y periféricas, Cardiocirugías, Vascular Periféricas, By- Pas arterio-venoso, Angioplastias, Columna Cervical, Dorsal, Lumbar y Sacro-coxígea. Se cubrirán solo los honorarios de los profesionales en Convenio con LA EMPRESA. Se cubrirá en Alta Complejidad en todos los conceptos hasta la suma de Gs. 20.000.000.”. Entendemos que referente a dicho ítem ALTA COMPLEJIDAD, la cobertura en todo concepto hasta la suma Gs. 20.000.000 incluye: honorarios profesionales, derecho operatorio, terapia intensiva, medicamentos y materiales descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>La cobertura en todo concepto hasta la suma Gs. 20.000.000 incluye: honorarios profesionales, derecho operatorio, Interconsultas, medicamentos y materiales descartables, Estudios de Laboratorio y de Diagnóstico, dispositivos intracardiacos (Stent medicado o no medicado), Prótesis Vasculares, Válvulas Biológicas o Mecánicas, Oxigenador de Membrana, Balón de CONTRAPULSACIÓN, Marcapaso Unicameral. La cobertura en Terapia Intensiva y en sala se registrará según contrato.</p>		

Consulta 28 - Coberturas

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021
<p>El PBC, en su página 30, punto 3.C establece que “En caso de que el médico tratante y/o el paciente o el responsable de este, requiera la presencia de otro profesional como interconsultante, solo podrán ser convocados médicos, profesionales y servicios en general, EN CONVENIO CON LA EMPRESA, salvo indicaciones firmadas por el paciente o el familiar responsable.” Al respecto, entendemos que las coberturas se refieren a las interconsultas con médicos en convenios, no así a las visitas del especialistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>Las coberturas se refieren a las interconsultas con médicos en convenios también a las visitas de los especialistas.</p>		

Consulta 29 - Otras consideraciones

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021
<p>1 En el PBC, en su página 30, en donde se refiere en el ítem “D) OTRAS CONSIDERACIONES ... a) Pensión de hasta 35 (treinta y cinco) DÍAS por persona, computándose acumulativamente las internaciones en cualquier Sanatorio u Hospital de la Empresa.” Entendemos que incluyen la pensión en sala y UTI hasta 35 días hasta 7 internaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>Incluye la pensión en Sala hasta 35 días beneficiario/año/contrato distribuidos hasta en 7 internaciones.</p>		

Consulta 30 - Especificaciones tecnicas. Punto B. Consultas Ambulatorias

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>7B. Las consultas con profesionales fuera del listado de la empresa sanatorial o Servicio Médico hasta 2 (dos) por año y por beneficiario con reembolso de hasta Gs 100.000 (guaraníes cien mil). ¿Para el caso de los reembolsos las condiciones de los mismos serán fijados por la prestadora?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>Para los reembolsos deberán presentar Factura Legal correspondiente, con el Nombre y el RUC de la Empresa Adjudicada.</p>		

Consulta 31 - Observaciones. Punto D

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
El traslado en ambulancia desde el interior del país para los casos considerados de emergencia y/o urgencia, será a cargo de la prestadora de servicios, para el titular y los beneficiarios del Contrato. La comunicación deberá ser realizada por el médico a cargo del paciente directamente a la Administración de la prestadora. Consulta ¿Los traslados desde el Interior son para los casos que no pueden ser resueltos en la zona?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Los traslados desde el interior serán cubierto por la Prestadora solo para los casos que no pueden ser resueltos en la zona, previa aprobación por el Dpto. de Auditoria Médica.		

Consulta 32 - Servicios sin Carencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
¿Cuales son los servicios que tienen carencia ya que en el Literal "F" menciona Servicios sin carencia según Anexos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Lo relacionado a las Carencias es aclarado en el punto 21.F De la Carencia: Todos los servicios establecidos en este contrato son de vigencia inmediata para el funcionario de la Universidad y sus beneficiarios debidamente declarados, registrados y acreditados como tales al inicio del contrato o posteriormente.		

Consulta 33 - ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG 32

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
Donde dice: Las atenciones de especialidades que no figuran en el listado precedente, se ajustarán a los términos del contrato, es decir, cobertura 100% en honorarios por estudios de diagnósticos, tratamientos, controles, procedimientos propios de las especialidades en consultorios e internaciones. Se entiende que se excluyen las especialidades de medicina alternativa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Se excluyen las especialidades de Medicina Alternativa.		

Consulta 34 - HONORARIOS PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
En honorarios profesionales: cirugía cardiaca, cabeza y cuello, oncológica, plástica reparadora, torácica, se entiende que deben estar incluidas en el ítem de alta complejidad. Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Las cirugías cardiacas están incluidas en el ítem de Alta Complejidad. Las demás especialidades de cabeza y cuello, Oncología, Plástica Reparadora y Torácica se detallan la cobertura en el PBC, en los ítems de Honorarios Profesionales y de Anexo de Cirugías.		

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG 30

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
Donde dice Cirugías convencionales y no convencionales: se entiende por cirugías no convencionales a las cirugías video laparoscópicas, artroscópicas e histeroscópicas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Se entiende por cirugías no convencionales a las cirugías video laparoscópicas, artroscópicas, histeroscópicas y Cirugías Láser Oftalmológicas.		

Consulta 36 - AX. Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
AX. ALTA COMPLEJIDAD " 1. ABARCA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: Todas las cirugías Neurológicas centrales y periféricas, Cardiocirugías, Vascular Periféricas, By- Pas arterio-venoso, Angioplastias, Columna Cervical, Dorsal, Lumbar y Sacro-coxígea. Se cubrirán solo los honorarios de los profesionales en Convenio con LA EMPRESA. Se cubrirá en Alta Complejidad en todos los conceptos hasta la suma de Gs. 20.000.000.". Entendemos que referente a dicho item ALTA COMPLEJIDAD, la cobertura en todo concepto hasta la suma Gs. 20.000.000 incluye: honorarios profesionales, derecho operatorio, terapia intensiva, cama, honorarios del terapeuta, medicamentos y materiales descartables, interconsultas, pensión sanatorial, estudios laboratoriales y de diagnóstico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura en todo concepto hasta la suma Gs. 20.000.000 incluye: honorarios profesionales, derecho operatorio, Interconsultas, medicamentos y materiales descartables, Estudios de Laboratorio y de Diagnóstico, dispositivos intracardiacos (Stent medicado o no medicado), Prótesis Vasculares, Válvulas Biológicas o Mecánicas, Oxigenador de Membrana, Balón de CONTRAPULSACIÓN, Marcapaso Unicameral. La cobertura en Terapia Intensiva y en sala se registrará según contrato.		

Consulta 37 - Obligaciones del Proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
El Contratista deberá proveer mensualmente con carácter obligatorio, datos estadísticos respecto a: Excedentes en las internaciones, consultas, intervenciones, análisis clínicos, internaciones, imágenes, utilización de servicios urgencias, emergencias, odontología y otros ítems que sean necesarios. Diariamente, a la mañana, al inicio de jornada, deberá proveer el listado de funcionarios y familiares de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay internados en la Prestadora y Sanatorios adheridos, de manera a facilitar las auditorias de los servicios respectivos. Respecto a la obligación de proveer datos estadísticos de excedentes en las internaciones serian de cumplimiento imposible ya que estos datos son otorgados al paciente o familiar y la Contratista no cuenta con esos datos. Respecto a proveer datos sobre excedentes de odontología...este pliego no cuenta con servicios de Odontología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
El Contratista deberá proveer mensualmente con carácter obligatorio, datos estadísticos respecto a: Cantidad total de internaciones mensual, consultas, intervenciones, análisis clínicos, internaciones, imágenes, utilización de servicios urgencias, emergencias y otros ítems que sean necesarios. Diariamente, a la mañana, al inicio de jornada, deberá proveer el listado de funcionarios y familiares de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay internados en la Prestadora y Sanatorios adheridos, de manera a facilitar las auditorias de los servicios respectivos.		

Consulta 38 - OTRAS CONSIDERACIONES. PAG. 35

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>Donde dice: En caso de internaciones clínicas y/o quirúrgicas y/o por terapia intensiva, se agrega a las coberturas vigentes de medicamentos y materiales descartables, una cobertura de Gs.7.500.000. (Guaraníes siete millones quinientos mil). Esta cobertura será exclusivamente para Titular, conyugue e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad manifiesta demostrable, sin límites de edad, por año durante la vigencia del contrato, no siendo extensiva a los adherentes, para los cuales se mantendrán las coberturas de medicamentos y materiales descartables vigentes sin cobertura adicional.</p> <p>Solicitamos aclaración sobre la cobertura de medicamentos y materiales descartables, respecto a la cobertura de 7.500.000 que aparentemente se deben agregar a la cobertura de sala y a la cobertura de terapia cuando el paciente pertenece al grupo familiar, es decir que la cobertura de sala quedaría en 11.000.000 y 13.500.000 en terapia? de ser correcta nuestra interpretación esta cobertura estaría desproporcionada con respecto a la cuota mensual que aportaría la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>La cobertura de Medicamentos y descartables para las Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal para el titular y cónyuge e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad demostrable será de Gs. 3.500.000 por internación y se agrega una cobertura de Gs. 7.500.000 por internación, quedando la suma total de Gs. 11.000.000 y la cobertura en Terapia Intensiva es de Gs. 6.000.000 y se agrega Gs. 7.500.000 por internación quedando la suma de Gs. 13.500.000. La cobertura para Adherentes de Medicamentos y Descartables en Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal por Internación es de hasta Gs. 3.500.000 y la cobertura de Terapia Intensiva es de Gs. 6.000.000.</p>		

Consulta 39 - F. MATERNIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En el punto 10. donde dice: Tendrán cobertura de acuerdo a las condiciones de este Anexo Técnico, aquellos niños nacidos antes de las 37 semanas de gestación. Entiéndase por cobertura a aquellos gastos relacionados al diagnóstico y tratamiento de la prematuridad: internaciones clínicas y/o quirúrgicas, luminoterapia, alimentación parenteral y otros servicios médicos.</p> <p>Respecto a este punto, la alimentación parenteral será cubierta dentro de los límites de medicamentos y descartables?, y los otros servicios médicos se darán dentro de lo que establece el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>La cobertura de niños nacidos antes de las 37 semanas de gestación son los gastos relacionados al diagnóstico y tratamiento de la Prematuridad, internaciones Clínicas y/o quirúrgicas, luminoterapia, alimentación parenteral y otros servicios médicos que se estarán dentro de lo que establece el contrato. La alimentación Parenteral será cubierta dentro de los límites de medicamentos y descartables.</p>		

Consulta 40 - Especificaciones técnicas. Servicio de Telemedicina

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>Servicio de Telemedicina hasta 3 (tres) consultas por mes por grupo familiar (Titular, conyugue e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad manifiesta demostrable, sin límites de edad, por año durante la vigencia del contrato). Para el cumplimiento de este punto la Contratista indicara en su listado la especialidad y los profesionales que utilizan esta modalidad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
<p>La Contratista presentara el listado por especialidad y los profesionales que utilizarán esta modalidad una vez adjudicado, previa a la firma del contrato de Prestación de Servicios.</p>		

Consulta 41 - COBERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
----------	-------------------	------------

Se entiende que no tienen cobertura los pacientes de SARS-COV2, es correcta la interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 42 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 9.2 se menciona: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) al ser un documento sustancial, si se encuentra activo en el SIPE, debe ser igualmente presentado en la oferta o con la constancia de SIPE firmada ya se cumple con el requerimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 43 - B) BENEFICIARIOS. PAG 26

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: Todos los beneficiarios, cónyuges, hijos u otras personas dependientes tendrán los mismos derechos de coberturas que figuran en el Contrato. Aclare la convocante lo que se entiende por "otras personas dependientes".

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Los Beneficiarios son el Titular, conyugue e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad manifiesta demostrable, sin límites de edad, no hay existe otras personas dependientes en el presente llamado.

Consulta 44 - B) BENEFICIARIOS. PAG 26

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: Todos los beneficiarios, cónyuges, hijos u otras personas dependientes tendrán los mismos derechos de coberturas que figuran en el Contrato. Aclare la convocante que se entiende por "otras personas dependientes".

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Los Beneficiarios son el Titular, conyugue e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad manifiesta demostrable, sin límites de edad, no hay existe otras personas dependientes en el presente llamado.

Consulta 45 - a) BENEFICIARIOS ADHERENTES DIRECTOS. PAG. 27

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
----------	-------------------	------------

El grupo familiar del funcionario soltero, se compone con sus hijos/as solteros/as menores hasta cumplir 25 años de edad, hijas solteras hasta cumplir 25 años de edad sin hijos, los hijos discapacitados/as sin limite de edad, es correcta la interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 46 - BENEFICIARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
----------	-------------------	------------

La discapacidad de los hijos que conformaran el grupo familiar del beneficiario titular deberá ser acreditada con el certificado correspondiente emitido por la SENADIS

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

La discapacidad debe ser acreditado por el Certificado emitido por la SENADIS.

Consulta 47 - RADIOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
----------	-------------------	------------

Es correcta la interpretacion que son 10 sesiones al 100% la Radioterapia curativa al igual que la Radioterapia paliativa - Radioterapia paliativa cubierto 10 sesiones al 100% para 1 beneficiario año/contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación.

Consulta 48 - ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
----------	-------------------	------------

Se requiere aclaración del detalle de la cobertura en el ítem de ALTA COMPLEJIDAD

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC del llamado.

Consulta 49 - INTERNACION SANATORIAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
----------	-------------------	------------

¿ De que monto es el máximo de cobertura a cargo de la prestadora de servicios en concepto de medicamentos y materiales descartables en internacion sanatorial?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
-----------	--------------------	------------

La cobertura de Medicamentos y descartables para las Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal para el titular y cónyuge e Hijos/as solteros/as, menores hasta cumplir 25 años de edad, hijos discapacitados mentales y/o físicos de incapacidad demostrable será de Gs. 3.500.000 por internación y se agrega una cobertura de Gs. 7.500.000 por internación sumando la suma total de Gs. 11.000.000. La cobertura para Adherentes de Medicamentos y Descartables en Internaciones Clínicas y Quirúrgicas en Sala Normal por Internación es de hasta Gs. 3.500.000.

Consulta 50 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>En las formas y condiciones de pago del PBC se establece como documentos para solicitar el pago los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación; 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; 4. Certificado de Cumplimiento Tributario; 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). <p>Sin embargo, en el modelo de contrato, entre los documentos para solicitar el pago se agrega, además de los documentos citados precedentemente, el "informe mensual de servicios prestados" y siendo este un documento emitido por la convocante, entendemos que las condiciones correctas para solicitar el pago son las establecidas en el PBC y que no incluye el informe mensual de servicios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Es correcta la apreciación.		

Consulta 51 - QUIMIOTERAPIA PALIATIVA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
Se solicita aclaracion al alcance de este punto : "Quimioterapia Paliativa: hasta 10 sesiones el 100% para 1 beneficiario año/contrato."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La quimioterapia Paliativa tendrá cobertura de honorario Profesionales hasta 10 sesiones a 1 beneficiario del grupo familiar/año/contrato.		

Consulta 52 - PSICOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
Se solicita aclaracion a que se refiere cuando se indica el 60% en " Psicología clínica y laboral: 15 consultas al año y tratamientos 60%."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
La cobertura en Psicología Clínica y Laboral será de 15 consultas beneficiario año/contrato y en caso de tratamiento la cobertura será del 60 % resto a cargo paciente.		

Consulta 53 - E. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
en que casos la convocante no autorizaría el listado de sanatorios y profesionales médicos ofertados por el contratista, teniendo en cuenta que el PBC establece: El Contratista podrá modificar el listado de sanatorios y profesionales médicos aprobados, "previa autorización de la Contratante"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
En el PBC en el ítem 1. Cobertura Médica Servicios a ser brindados se encuentra los requerimientos en cuanto a Infraestructura y Niveles de Complejidad solicitados para la presente Licitación, sino no cumplen estos requisitos no serán autorizados para brindar los servicios solicitados.		

Consulta 54 - LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAIWÁN SERA RESPONSABLE POR:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
El pbc establece: Solicitar la sustitución de facultativos, cuyos servicios no resulten satisfactorios. Aclare la convocante lo que se entiende por "facultativos"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Se refiere a Facultativos por profesionales médicos.		

Consulta 55 - A)PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS CLINICOS, PEDIATRICOS P QUIRURGICOS, LABORATORIALES, DE Q IMÁGENES, DE ESPECIALIDADES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD IPOLITECNICA TAIWAN PARAGUAY.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>Confirmar si es correcta la interpretación respecto al Prestador Nivel 3...en el punto 2 dice..</p> <p>2. LA EMPRESA, prestará asistencia Médica, Clínica, Pediátrica, Quirúrgica, Laboratorial, Imágenes, de Especialidades y de Alta Complejidad a través de sus prestadores en convenio, a los Funcionarios de LA UNIVERSIDAD, con sus correspondientes adherentes directos e indirectos que estén sujetos a sus planes de prestación de servicios, y debidamente inscriptos y registrados.</p> <p>Respecto al punto 2 donde indica todo lo que el prestador debe ofrecer a los funcionarios y grupo familiar de la Universidad Politécnica de Taiwan Paraguay se entiende que el Sanatorio Nivel 3 requerido y ofertado debe contar con la mayor capacidad instalada y complejidad posible como ser..</p> <p>Consultorios mínimamente en las especialidades básicas, Urgencias Adultos y niños con todos los equipamientos necesarios para salvar la urgencias, Áreas de Radiologías, Ecografías, Tomografo, Resonador, Centro de Especialidades Pediátricas , vacunatorio, Quirófanos, Uti niños y adultos, Equipo de hemodinamia, Centro Cardiólogo entre otros?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Remitirse al PBC para verificar los requerimientos solicitados para Sanatorio del Nivel III.		

Consulta 56 - Estudios de diagnosticos y analisis laboratoriales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
Los estudios de diagnosticos y analisis laboratoriales deben tener el diagnostico presuntivo acorde al pedido para ser autorizado por auditoria medina.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Es correcta la apreciación.		

Consulta 57 - SERVICIOS CON ARANCELES PREFERENCIALES.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
Punto 4.J. Estudios de laboratorios e imágenes no realizados en el país. con relacion a este punto, la cobertura solicitada no aplica, ya que se trata de servicios que se daran dentro del territorio nacional y no puede se cotizar por estudios que no se realizan en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Los Estudios solicitados de laboratorios e imágenes, se refiere solo a los que se realizan en el país tendrán cobertura según contrato.		

Consulta 58 - termino por año

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
Las coberturas que se refieren a "por año" son de año calendario o año contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2021
Por Año contrato son las coberturas.		